PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EXP.:	161.247/2022

DICTAMEN DOC N° 795/2022

Asunción, 05 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

   a) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4271/2022 del 16 de setiembre de 2022.

   b) Memorando D.O.C -D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 341/22 del 21 de setiembre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto.

   c) Dictamen DOC N° 283/2022 del 21 de setiembre de 2022.

   d) Pliego de Bases y Condiciones para la CVE N° 46/2022 – ID N° 419.398.

   e) Memorando DPCE – DOC N° 637/2022 del 28 de setiembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.

   b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

   c) Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   d) Resolución DNCP N° 1697/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   e) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Arturo E. Aguilera
Mat. C.P. 30.987

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EXP.:	161.247/2022

DICTAMEN DOC N° 795/2022

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, contenida en el MEMORANDUM DPCE – DOC N° 637/2022 del 28 de setiembre de 2022, respecto a la acreditación del supuesto de excepción de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.

En este sentido, nos encontramos con que los artículos 68 y 69 de la Constitución Nacional instituyen al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el deber de impulsar las providencias necesarias para asegurar la salud de la población paraguaya, mediante la adopción de las medidas necesarias para la adquisición de los medicamentos, equipos y contratación de servicios que permitan la cobertura de los servicios sanitarios y, de esta forma, salvaguardar la vida de las personas.

De esta forma, debido al carácter excepcional del llamado resultan aplicables, en primera instancia, los Principios Generales establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, las previsiones del Art. 33 de la misma ley, que detalla la casuística correspondiente a las compras por vía de la excepción.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 dice: "Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."* (Sic)

Que, la normativa citada en el párrafo anterior es aplicable al caso en cuestión en razón de que fue acreditado en el expediente administrativo, que la necesidad de contar con los reactivos para diagnosticar la viruela símica de manera urgente, en atención a los casos que se presentan en la región que pueden afectar a nuestro país.

Redactado por el Abg. Marco E. Giménez G.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EXP.:	161.247/2022

DICTAMEN DOC N° 795/2022

El supuesto de excepción en el presente caso se sustenta en el carácter impostergable previamente indicado, optándose por el procedimiento más expedito contemplado en la normativa vigente, reglamentado en la Resolución DNCP N° 1697/2020 del 27 de abril de 2020, que permite a las Convocantes, bajo su responsabilidad, la aplicación de la contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con difusión previa, debiendo al respecto resaltarse que la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha sentado las bases reglamentarias para la adopción de plazos reducidos en estos casos, según se desprende del artículo 6° de la resolución citada.

En ese afán, se ha procedido a la aplicación de la normativa en la determinación de los precios referenciales y se ha emitido el Dictamen DOC N° 283/2022 del 21 de setiembre de 2022, en el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de tales precios, con arreglo a las previsiones de la Resolución N° 1890/20, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, en lo atinente a las bases concursales y su pertinencia normativa, se observa que el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Por otra parte, se advierte que a fin de asegurar la transparencia del proceso de contratación y la amplitud necesaria que garantice la participación igualitaria de los posibles oferentes, el presente proceso excepcional es planteado bajo la modalidad con difusión previa.

Analizado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, se colige que cumple con las previsiones del Art. 33 del Decreto N° 2992/19 y las disposiciones reglamentarias vigentes, según se desprende del tenor del Memorando DPCE – DOC N° 637/2022 del 28 de setiembre de 2022.

Asimismo, se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre las ofertas que se presentaren en el proceso, designándose para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

Arturo D. Aguilera
Abg.
Mat. C.S.J. N° 30.987

ABOG. LL.M. MARCO GIMENEZ
DIRECCIÓN
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.C.C.

Redactado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EXP.:	161.247/2022

DICTAMEN DOC N° 795/2022

- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

- LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA.

No se observa la agregación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, sin embargo, se desprende del Memorando D.O.C -D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 341/22 del 21 de setiembre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto que el monto total programado asciende a guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones, ciento treinta y nueve mil, setecientos trece (Gs. 475.139.713).

De esta forma, analizada la documentación arrimada al expediente, esta Dirección Operativa recomienda la aprobación del llamado y, al hallarse reunidas las condiciones expresadas en la normativa, la acreditación del supuesto de excepción para el mismo, además de la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, este dictamen se encuentra fundado en las disposiciones por las cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y por las contenidas en el Decreto Nº 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Asimismo, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

El Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 reserva la facultad de otorgar las autorizaciones pertinentes en los casos de contrataciones por vía de la excepción y contrataciones excluidas a la Máxima Autoridad Institucional.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

Aguilera

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por el Abg. Marco E. Giménez G.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
EXP.:	161.247/2022

DICTAMEN DOC N° 795/2022

4. CONCLUSIÓN.

Que, en conclusión, con base en las observaciones formuladas, es criterio de esta Dirección Operativa que la Máxima Autoridad de esta Cartera, en uso de sus facultades y atribuciones, considere tener por acreditado el supuesto de excepción, autorizar el llamado, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 46/2022 "AQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" - PLURIANUAL ID N° 419.398.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y G.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Aguilera
Reg. 30.987

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
05 OCT. 2022 HORA: 14:29
N° 161247/22 FIRMA:

Redactado por el Abg. Marco E. Giménez G.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 424 /2022
SIMESE Nº 161247/2022

Asunción, 16 de setiembre de 2022

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SÍMICA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.**

El monto total aproximado de lo solicitado asciende a **Gs 406.987.494.- (guaraníes cuatrocientos seis millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro). IVA incluido**.

Se adjunta a la presente NOTA DGGIES/DR N° 105/2022 que consta de: Formulario para Solicitud de Adquisición de Bienes, Planilla de Precios y demás documentaciones respaldatorias que deberán ser considerados para la elaboración del PBC.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

16 -09- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 19 SET. 2022 HORA: 09:00
Nº 161247/22 FIRMA:

DA/DC/SA/LS

Asunción, 16 de septiembre de 2022

Nota DGGIES/DR N°**104/2022**

Simese Nº **161.247/2022**

Señora

Dra. Patricia Luraschi, Directora

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos - DGGIES

Presente

En relación a la nota presentada por el Laboratorio Central de Salud Pública, según Nota DALCSP Nº 442/2022, de fecha 9 de septiembre del corriente, Simese Nº 161.247/22, donde solicita autorización para inicio del llamado "***Adquisición de reactivos para Viruela Símica – Laboratorio Central de Salud Pública***".

Este Departamento otorga el Visto Bueno para la inclusión de PAC y posterior inicio de llamado.

Se aclara que, es de exclusiva responsabilidad del servicio solicitante la redacción de las especificaciones técnicas descritas y las cantidades requeridas.

Se hace devolución del expediente completo y original para trámites que correspondan.

Atentamente.

LIC. DARÍO INSFRÁN
DPTO. REACTIVOS
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Asunción, 09 de Setiembre de 2022.-

NOTA DALCSP Nº 442/2.022

Señor
DR. DERLIS LEON, Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a donde corresponda a fin de solicitar en carácter **URGENTE, la ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA para el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA**, para un periodo de tres (3) meses a través de la Contratación por la Vía de Excepción.

Remitimos planilla de especificaciones técnicas para su verificación por la Dirección a su cargo, a fin de realizar el llamado correspondiente. Este pedido obedece a la necesidad de contar con los reactivos e insumos para Viruela Símica, para dar respuesta al brote que actualmente está en curso en la Región de las Américas.

.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Lic. Juan Marcos Báez
Director Administrativo

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Vº Bº
Dra. Lida Sosa, Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Recibido
12 SEP 2022
D.G.G.I.E.S.
161247

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES
FECHA 12 SEP 2022
SIMESE Nº 161247

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA	X	REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACION		DPTO PROGRAMAS
	INFORMATICA		DPTO GASES MEDICINALES

M.a. Inés Racholl F.
Secretaria General
DGGIES - MSPBS

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra
Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-294.999 / 595-21-281.630
Email: administracion.lcsp@mspbs.gov.py

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA

MEMORANDUM – LCSP-VIR N° 176/2022

Para: Dra. Cynthia Vázquez, Directora Técnica - LCSP

De: Dra. Shirley Villalba, Jefe Departamento Virología

Asunto: Ref. SIMESE N° 129054

Fecha: 27/07/22

Dra. SHIRLEY D. VILLALBA
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 1.060

En referencia a nota presentada con SIMESE N° 129054, donde se solicita datos sobre Viruela Simica se informa:

1. Cantidad de reactivos disponibles en stock

   Contamos con reactivos para el procesamiento de viruela simica donde el limitante son los primers y sondas, el cual disponemos de 20uL de 100 uM equivalente a 200uL de 10uM.

2. Cantidad de muestras a procesar con los reactivos que se cuentan

   El stock actual de reactivos e insumos permitirá procesar 250 determinaciones, teniendo en cuenta el limitante mencionado anteriormente.

3. Proyección de reactivos para ser adquiridos

   Se adjunta solicitud de pedido en base a 2500 determinaciones, la duración de tiempo de los mismos depende de la cantidad de muestras ingresadas.

4. Cantidad de personas que procesan estas muestras

   Para el procesamiento de muestras estarán involucrados 12 bioquímicos y para la toma de muestra 5 técnicos.

Atentamente

A Direccion General p/ las gestiones corresp.

Dra. Gloria Vega de Rojas
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

A D. Administrativa p/ los trámites correspondientes

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública

129054 27 07 22 Julio H. 13:17

Dirección: Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra
Tele-fax: 595-21-292.653 / 595-21-294.999 / 595-21-281.630
Email: virologia.lcsp@mspbs.gov.py

A Doc. procesar

Lic. Juan Marcos Báez, Director
Dirección Administrativa
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

HORA 08 32 28/07/22
Nº 129054 Nathalia

*Nota p/ la Vice

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 637/2022

A: C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" – PLURIANUAL. SIMESE N° 161247/22

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con difusión previa

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES · D.O.C.

FECHA: 28/09/2022 CON DIFUSIÓN PREVIA

*Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, **según pedido realizado mediante Nota del Laboratorio Central de Salud Pública** para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción con difusión previa, a fin de proseguir con los trámites.*

*Asimismo, se pone a su consideración la conformación del **Comité de Evaluación** para la contratación de referencia con difusión previa.*

CVE Nº 46/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP" – PLURIANUAL.

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Laboratorio Central de Salud Pública.

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
04 OCT. 2022 HORA: 09:29
Nº 161247/22 FIRMA:

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.: C.P. Patricia González, Directora *Dirección Operativa de Contrataciones*	RECIBIDO:

A: UTA;
VERIFICAR

04/10

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación CVE 46/22 ID 4193518

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION N° 341 /2022

A : **LIC. JORGE MOLINAS, Jefe**
Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

DE : **GLADYS HERMOSILLA, Sección Planificación**
Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central

Gladys Hermosilla
Sección Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S

REF : **INCLUSIÓN P.A.C.:***"CVE ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP -MSPBS"*,

FECHA : **21 de setiembre de 2022** **SIMESE Nº 161.247/2022**

Sobre el punto de referencia, y en atención a la **Nota DGGIES/DG N° 4.271/2022** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, **Nota DALCSP N° 442/2022** del Laboratorio Central de Salud Publica, en la cual remite las especificaciones técnicas, para la Inclusión al PAC, al llamado denominado a *"CVE ADQUISICION DE REACTIVOS PARA VIRUELA SIMICA LCSP - MSPBS"*,", cuyo **Objeto de Gasto: 351 - 358**

MONTO TOTAL: Gs 475.139.713 (guaraníes, Cuatrocientos setenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil setecientos trece).

MONTO AÑO 2022: Gs.- 237.569.857 (guaraníes, Doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete). -

MONTO AÑO 2023: Gs 237.569.857 (guaraníes, Doscientos treinta y siete millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete). -

- **REQUISITOS DEL LLAMADO:**

PAC	:	**INCLUSIÓN**
MODALIDAD	:	**CVE**
CONTRATO	:	**CERRADO PLURIANUAL**
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	**POR ITEM**
VIGENCIA	:	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

OBSERVACION:

- Se adjunta las documentaciones de los Exp. **SIMESE N° 161.247/2022.**
- Se adjunta las COPIA de documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central. –
- Se solicita afectar a la Reserva Presupuestaria **Nº 90.996.**

Atentamente,

21 SET. 2022
Marcos T

Sección de Planificación **Interno N° 1313**